

RESOLUCION



000370

Z.M.S.

ROL: 1706007197/2017

RUT: [REDACTED]

LUGAR: RANCAGUA

FECHA: 12-07-2017

RAZON SOCIAL/APELLIDO: VASQUEZ SOTO	NOMBRE: EMILY NAZARET
DIRECCION AV. LAS DALIAS 1196 VILLA JARDIN	COMUNA RENGO
NOMBRE REPRESENTANTE: [REDACTED]	RUT REPRESENTANTE: [REDACTED]
GIRO O ACTIVIDAD: MAYORISTA EN FRUTAS	

VISTOS Y CONSIDERANDO:

QUE EL CONTRIBUYENTE ARRIBA INDIVIDUALIZADO HA SIDO DENUNCIADO POR UN FUNCIONARIO DE ESTE SERVICIO, QUE TIENE CARACTER DE MINISTRO DE FE POR:

PERDIDA DE L. DE CVTAS FOLIO 01 AL 24 TIMBRADO EL 18.07.2014, FECHA DE LA PERDIDA 01.08.2014 FECHA DEL AVISO AL SII 05.04.2017 INFRAC. CALIF. DE GRAVE.

INFRACCION QUE SE ENCUENTRA SANCIONADA EN EL ARTICULO 97-16 DEL CODIGO TRIBUTARIO, QUE EL CONTRIBUYENTE, VERBALMENTE, HA SOLICITADO CONDONACION Y QUE DE INMEDIATO, SE DICTE RESOLUCION Y SE GIRE LA MULTA. Y VISTO, ADEMAS, LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 106 Y 161 DEL CODIGO TRIBUTARIO.

RESUELVO:

APLICASE AL CONTRIBUYENTE UNA MULTA DE \$ 70181
REBAJASE LA MULTA A \$ 35090, SIEMPRE QUE EL PAGO DE LA MULTA SE EFECTUE DENTRO DEL PLAZO QUE VENCE EN LA FECHA QUE SE INDICA Y QUE SE ACREDITE EL PAGO OPORTUNO, ADJUNTANDO FOTOCOPIA DEL COMPROBANTE, DENTRO DEL MISMO PLAZO.

SI USTED NO PRESENTA EN EL SERVICIO, DENTRO DEL PLAZO, LA FOTOCOPIA DEL COMPROBANTE DE PAGO, PERDERA LA CONDONACION Y SE PROCEDERA A APLICAR EL TOTAL DE LA MULTA.

EN EL CASO QUE EL CONTRIBUYENTE NO ACEPTARE ESTA RESOLUCION, PODRA RECLAMAR CONTRA LA DENUNCIA DE ACUERDO CON LA LEGALIDAD VIGENTE, EN CUYO CASO ESTA RESOLUCION NO TENDRA VALIDEZ ALGUNA.

EN ESTE ACTO SE NOTIFICA
GIRO N° 121081924 / 1er 3 es
FECHA: 12 JUL 2017
OFICINA PROC. ADM. TRI. V.I.D. R. RANCAGUA

ANTECEDENTES:

DENUNCIA NRO: 317010367 Fecha: 10-06-2017 NRO DENUNCIOS O AUTODENUNCIOS
MONTA CAPITAL PROPIO: 800000 ULTIMOS 24 MESES: 0
FECHA DE LA INFRACCION: 01-08-2014
PLAZO DE PAGO/ACREDITACION: 24-07-2017
CALIFICACION: -

	MULTA
SANCION	70181
CONDONACION	35091
SANCION REBAJADA	35090



NOMBRE: MARIA ONATT CHIBLE

FIRMA Y TIMBRE

CARGO: JEFE DE OFICINA PROC. ADMINISTRATIVOS TR

X Emily Vasquez
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE